

Subdirección General de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C6/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE395
Fecha:	20/11/23

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D^a. PETRA MANZANO VEGA, SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. NEXT_3/2023 57219 – Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP). Lote 2: CEIP Pablo García Baena.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P. con CIF: B23621097**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP). Lote 2: CEIP Pablo García Baena, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP). Lote 2: CEIP Pablo García Baena, a la entidad **ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P. con CIF: B23621097**, según su oferta técnica, por un importe de 31.551,00 € más 6.625,71 € de IVA (21%), que suponen 38.176,71 € IVA incluido, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Dos visitas semanales por la totalidad del equipo director, y de forma simultánea (Director/a de Obra, Director/a de Ejecución y Coordinador/a de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra).
- Equipo humano:

Hash: b19774bce3889cc0d2369b0a26e34a71dd9c8c90858e5b2c53dec312e4b9de73b29fb57c129f9dc781d4269ad119b9237a4c5a4f0b202165d3806da89f79 | PÁG. 1 DE 3



Subdirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C6/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE395
Fecha:	20/11/23

	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN
DIRECTOR DE OBRAS	Antonio L. Bolívar Galiano	Arquitecto col. nº 101
DIRECTOR DE EJECUCIÓN	Francisco Cubero Alba	Arquitecto Técnico Col nº 777
OTRO/A TÉCNICO/A		
OTRO/A TÉCNICO/A		
OTRO/A TÉCNICO/A		
OTRO/A TÉCNICO/A		
OTROS/AS TÉCNICOS/AS:	Personal especializado del Estudio de Arquitectura	

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Petra Manzano Vega
(fecha y firma electrónica)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

25f223b2529fbb6623780571edc67e1b3d1e3eae

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: bf9774bce3889cc0d2369b0a26e34a71dd9c8c90858e5b2c53dec31f2e4b9de73b29fb57c129f9dc781d4269adf119b9237a4dc5a4f0bb202165d3806da89f79

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2023_00000000000000000000000018370134

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/11/2023 08:05:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

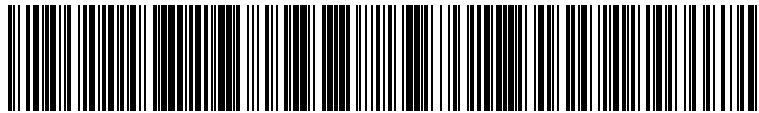
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 25f223b2529fbb6623780571edc67e1b3d1e3eae

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf